

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.CO.H.B.3/000202-2014 **No. Crédito** 4829411612

Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1459-2014POR INAS

131806



NOMBRE: JASO GUTIERREZ ISIDRO
DOMICILIO: FRAY LANDIN 4934 C.P.25049
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 28 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>								<u>No Series</u>	
1	Pza.	COMPRESOR	COLOR	ROJO	CON	MOTOR	SIN	NUMERO	DE	SERIE	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000202-2014 No. Crédito 4829411612

Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1459-2014POR INAS

131806



NOMBRE: JASO GUTIERREZ ISIDRO
DOMICILIO: FRAY LANDIN 4934 C.P.25049
COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

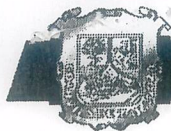
TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO



Nombre: Jaso Gutierrez Isidro Crédito: 4829411611
Domicilio: Fray Landin 4934, Santa Maria

ACTA CIRCUNSTANCIADA

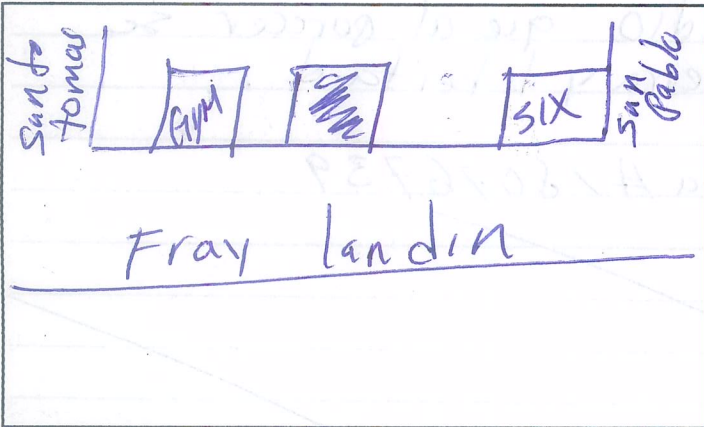
Siendo las doce horas del día cuatro de junio de
dos mil diecinueve me constituí en el domicilio marcado
con el 4934 de la calle fraylandin para notificar el crédito
48 29 41 16 11, no se logró localizar al contribuyente buscado
ya que el domicilio es un local comercial y se encontraba
cerrado, procedí a recabar información con locatarios
cercaños, siendo el encargado de una vulcanizadora ubicada
a un lado del domicilio en mención, un varón, 35 años,
1.75, antes, fatiga brazo izquierdo, me dijo el cual menciona
que el contribuyente buscado no ocupa el domicilio desde
hace más de año y medio que al parecer se
cambiaron por la colonia tierra y libertad.

Medidor CFE# 4194164 Agua # 4076739



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 17 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Julio Lopez

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

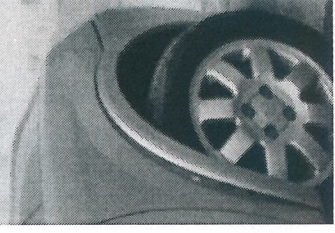
ALGEBRA Y MATERIA PRIMAS

- VESECHA BLES
- ALIMENTO P/AVICULT
- ESPECIAS
- BOTANAS
- BOLSAS
- SAZONADORAS
- SALSAS
- CHILES SECOS
- PALOS DE MADERA

4934

1/2000

INSCRIPCIÓN → \$0 ←
UNA SEMANA GRATIS



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa PFC.COH.B.3/000202-2014 **No. Crédito** 4829411612
Adeudo \$300.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1459-2014POR INAS
 081902



NOMBRE: JASO GUTIERREZ ISIDRO
DOMICILIO: FRAY LANDIN 4934 C.P.25049
COLONIA: SANTA MARIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y Quince minutos, del día Veinticho del mes de Junio del año de Dos mil Diecinueve, el que suscribe C. Leobardo Morales Pérez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF 10207/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 25 de Marzo de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829411612, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 28 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR COLOR ROJO CON MOTOR SIN NUMERO DE SERIE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle FRAY LANDIN 4934 colonia SANTA MARIA con código postal C.P.25049 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Con los marcadores oficiales con el nombre de la calle Fray Landin y número visible 4934, siendo un edificio de dos pisos y el local en que se archa se encuentra cerrado con cerraduras metálicas

Nota lo fiscaldo no tiene valor constante

En presencia de los testigos de asistencia C. Marta Angel de la Rosa Delgado quien se identifica con credencial para votar y tiene su domicilio en calle 4 Ponencia 172 Fraccionamiento Amplacion Morelos Saltillo, Coah. y C. Frustran Maguibre quien se identifica con credencial para votar 0992058652739 y tiene su domicilio en calle pinedas # 272 Fraccionamiento ls Estrellas Saltillo Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Una vez que me

certifiqué este es el domicilio correcto por medio de los indicadores Obrales con el nombre de la calle y siendo visible me percate que dicho domicilio se encuentra cerrado con lathas metálicas, procediendo a investigar en el local de al lado que es un almacén donde me encontré con una persona del sexo masculino mismo que se dio a conocer como siendo su medio de identificación Delgado Alto mecano de la raya y tatuado de los brazos mismo que me indicó que la persona que buscaba ya tenía tiempo de no estar ahí.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: JASO GUTIERREZ ISIDRO en el domicilio fiscal FRAY LANDIN 4934 C.P. 25049, COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Nota la fecha de trabajo de frate Valdez Conste

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciséis horas y Veinti minutos, del día Veintiocho del mes de Junio del año de Dos mil Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

nota lo testado no tiene verdad conste

<u>Enaitan Abel de la Rosa Polvillo</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Faustino Mezquita Medina</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

_____ NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	_____ NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Leobardo Mochal Recan</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Leobardo

hoy a las 5:56 PM

